

RESOLUCION -D- Nº 57/2010

**Salta, 23 de Marzo de 2010
Expediente Nº 12.006/10**

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Alergia e Inmullugia Clínica, solicitando el auspicio de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Congreso es proveer a los profesionales asistentes de conocimientos actualizados en los campos de asma, alergia e inmunología.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna Nº 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta , al **“XXXIII Congreso Anual Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica”** a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de Agosto sw 2010.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Alergia e Inmullugia Clínica y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.

ta
LC
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**